

avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará:

La subasta se celebrará el día 22 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domingo Bueno, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima), cuenta de depósitos y consignaciones número 3607-000-17-00230/1995).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Se reservará en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos. Y, no habiéndose presentado los títulos de propiedad ni subsanada su falta, serán de cuenta del rematante los gastos de subsanación, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por tal concepto.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y si destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados, en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en el lugar de Achan, parroquia de Taborda, municipio de Tomiño, terreno señalado actualmente con el número 3 (antes 13), de A Chan. Tiene la superficie de unos 2.500 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, camino que separa de don Manuel Solleiro; sur, don Víctor Rolán López; este, doña Carmen Machado Camilo, y oeste, camino. En este terreno hay construidas las siguientes edificaciones: A) Una vivienda de planta baja y un piso en alto, ocupando una superficie de unos 90 metros cuadrados. B) Una vivienda de planta

baja y anexo a la anterior, con una superficie de unos 60 metros cuadrados. C) Un galpón de unos 40 metros cuadrados. D) Otras edificaciones menores para usos diversos.

Su avalúo es de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Porriño a 6 de abril de 1998.—La Secretaría judicial, Pilar Sánchez González.—20.820.

#### SABADELL

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 339/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Carretero Pérez, contra doña Nuria Garica Irigaray y don Pedro García Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74, 2.º, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de junio de 1998, a las doce treinta horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de 5.881.567 pesetas pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responde a la siguiente descripción:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 8, situada en el piso ático, puerta única, del edificio número 9 de la calle Bach, de la barriada de Can Rull, de esta ciudad de Sabadell; ocupa una total superficie de 35,80 metros cuadrados. Cuota o coeficiente 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 1.673, libro 395 de la sección 2.ª de Sabadell, folio 177, finca 22.528. Valorada en 5.881.567 pesetas.

Sirva la publicación del presente como notificación a los demandados para el supuesto que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.814.

#### SAN FERNANDO

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 476/1997, a instancias del Procurador señor Funes Toledo, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta la siguiente finca:

Número 79: Vivienda situada en planta primera y señalada con la letra C. Ocupa una superficie de 92 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con núcleo de escalera y vivienda letra B de su misma planta y portal; derecha, entrando, con vivienda letra D de su misma planta y portal; izquierda, con vuelo sobre la calle San Joaquín. Se compone de «hall», estar-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, tres dormitorios, cocina, tendedero y terraza. Inscrita al libro 514, folio 88, finca 21.674, inscripción primera.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 5.204.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 26 de junio de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 29 de julio, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en San Fernando a 17 de marzo de 1998.—El Secretario.—20.915.

#### SAN JAVIER

##### Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 441/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Impromur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera